



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 04 DIC 1997

VISTO: La Nota Interna N° 332/97 del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la adquisición de un (1) stand para la fotocopiadora 5416, la cual está apoyada en un mueble en desuso, que ocupa mucho espacio para la pequeña oficina de Mesa de Entradas.

Que dicha erogación no supera el monto autorizado por Decreto N° 77/97, para la contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - AUTORIZAR a favor de la firma NEW XER, la adquisición de un (1) stand, para la fotocopiadora 5416 que se encuentra en el sector administrativo, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 250,00.-).

ARTICULO 2° - IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Principal 051 - Parcial 5120 - SubParcial 301.-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 185/97.-

CLAUDIA MARCELA PETEREIT
AC DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”